



Ciudad de México, 1 de septiembre del 2026.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.

At'n. Lic. Pedro Diez Sánchez
Director de Vigilancia de Mercados

El suscrito Lic. **Norberto Abelardo Salas Díaz de León**, en mi carácter de apoderado de G Collado, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Gavilán # 200, Col. Guadalupe del Moral, 09300 Ciudad de México, por medio del presente escrito expongo lo siguiente:

De conformidad con lo establecido por las disposiciones 4.033.00 y 4.040.00 del Reglamento Interior de la Bolsa y en contestación a su escrito fechado el 7 de julio de 2026, proporciono a través de la red denominada "EMISNET" el presente programa tendiente a apegarse al cumplimiento de los requisitos de mantenimiento de la inscripción de G Collado, S.A.B. de C.V. en el mercado accionario mexicano, para cuyo fin manifiesto lo siguiente:

1.- La Emisora desea mantener la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores y en la Sección I del apartado de la Bolsa Mexicana de Valores.

2.- La Emisora reconoce que, mantenerse como una empresa participante del mercado de valores bursátil en México, le brinda reconocimiento ante clientes, proveedores e instituciones financieras y favorece el continuo fortalecimiento de sus esquemas de gobierno corporativo y de control interno.

3.- Durante 2025 el sector en el que participa la Emisora se vio severamente afectado por la implementación de aranceles que impuso el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica hacia el acero. Esta situación tuvo un efecto muy negativo en los resultados de la Emisora en virtud de que aproximadamente un 50% de sus ingresos está conectado con el mercado de exportación hacia aquel país.

4.- En este primer semestre del 2026 y toda vez que se han realizado los ajustes necesarios a lo largo de la cadena de suministro para descontar el efecto de los aranceles, la

Gavilán No. 200 ♦ Col. Guadalupe del Moral ♦ Iztapalapa ♦ C.P. 09300 ♦ Ciudad de México
Tels.:58-04-22-00 ♦ 5804-23-00 ♦ Fax: 5686-5057 ♦ www.collado.com.mx



Emisora ha concentrado todos sus esfuerzos para mantener su posición como la empresa líder en el procesamiento y distribución de productos de acero con alto valor agregado, fortaleciendo su presencia en la franja fronteriza con los Estados Unidos y desarrollando nuevos clientes en ese país.

5.- En los siguientes meses nos reuniremos con el equipo de Promoción de Emisoras en la Bolsa Mexicana de Valores y con algunos intermediarios financieros (casas de bolsa) para explorar diversas alternativas bajo las cuáles podríamos estructurar un esquema de financiamiento, mediante el cual podamos obtener eficiencias en los costos de fondeo de la Emisora, mediante la apertura de un nuevo programa dual de emisión de certificados bursátiles.

6.- Como parte del plan y toda vez que los resultados de la Emisora se hayan normalizado sustancialmente, tenemos previsto retomar los servicios de al menos una agencia calificadora de valores, en preparación a una posible futura emisión de certificados bursátiles, en función de las condiciones que prevalezcan en los mercados de deuda.

7.- La Emisora continuará monitoreando las condiciones del mercado y de la economía en general, para analizar la forma y el momento más oportuno para, de considerarlo pertinente, efectuar una oferta primaria y/o secundaria de acciones, permitiendo incrementar la bursatilidad de la acción.

Para concretar lo anterior, nos permitimos solicitar una extensión de plazo por un año adicional para terminar de configurar algunos proyectos que ha venido desarrollando la Emisora y definir otras actividades puntuales que nos podrían ayudar a dar cumplimiento de los requisitos de mantenimiento previstos.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, representando los intereses de G Collado, S.A.B. de C.V., dando contestación a su escrito emitido con fecha 7 de julio de 2026.

Atentamente,

Lic. Norberto Abelardo Salas Díaz de León
Apoderado
G COLLADO, S.A.B. de C.V.